
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 352489/103/2022, LA C. FRANCISCA LARA MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO NUMERO 7 DE LA MANZANA NUMERO 2 DE LA CALLE TULUM, DEL BARRIO SAN JUAN, PREDIO DENOMINADO ZAPOTLA, MPO. DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.81 METROS Y LINDA CON LOTE 8 PROP. PRIVADA; AL SUR: 14.82 METROS Y LINDA CON LOTE 6 PROP. MARGARITA MINERO ROMAN; AL ORIENTE: 8.10 METROS Y LINDA CON PROP. PRIVADA; AL PONIENTE: 8.10 METROS Y LINDA CON CALLE TULUM. Con una superficie aproximada de: 120.004 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de abril del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3654.- 13, 16 y 21 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 352260/79/2022, LA C. ANDREA CARRILLO FLORES, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DENOMINADO "ATLAPACHIHUIA 1RO", UBICADO EN PRIVADA SIN NOMBRE, SIN NUMERO, BARRIO VILLA XOCHITENCO SEGUNDA SECCION, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 09.87 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUROESTE: 09.87 MTS. COLINDA CON PRIVADA SIN NOMBRE; AL NOROESTE: 14.38 MTS, COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SURESTE: 14.38 MTS, COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 141.82 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 15 de mayo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3654.- 13, 16 y 21 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 352321/90/2022, EL C. CUAUHTEMOC GIRON MAYORAL, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DENOMINADO "APAPAZCO EL CHICO" UBICADO EN AVENIDA DEL REFUGIO S/N BARRIO DE SAN PEDRO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO. ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.00 MTS. Y COLINDA CON REMEDIO BUENDIA GARCIA; AL SUR: 16.00 MTS. Y COLINDA CON GREGORIO HERRERA LOPEZ; AL ORIENTE: 08.00 MTS. Y COLINDA CON FLAVIO BELTRAN; AL PONIENTE: 08.00 MTS. Y COLINDA CON AVENIDA DEL REFUGIO. Con una superficie aproximada de: 128.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 04 de mayo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3654.- 13, 16 y 21 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 352871/123/2022, LA C. ANGELICA FERIA RODRIGUEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN LOTE, DE LOS LLAMADOS DE PEQUEÑA PROPIEDAD, DENOMINADO "ALAMONTITLA", ESTE PREDIO ESTA MARCADO CON EL LOTE 1 DE LA FRACCION UNICA, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.50 MTS. CON CALLE DE LOS PATOS; AL SUR: 14.50 MTS. CON MA. ISABEL AGUILAR Y EL SR. LUIS PINA VEGA; AL ORIENTE: 10.35 MTS. CON LUIS PEREZ MALDONADO; AL PONIENTE: 10.35 MTS. CON CERRADA DE S/N QUEDA AL MERCADO UNION DE PUEBLOS. Con una superficie aproximada de: 150.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 04 de mayo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3654.- 13, 16 y 21 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 352325/91/2022, El C. JESUS FUENTES VERGARA, promovió inmatriculación administrativa sobre EL LOTE NUMERO 22 DE LA CALLE 16, PREDIO UBICADO EN LA AMPLIACIÓN SAN LORENZO CHIMALCO DENOMINADO "TLAXINTLA", MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.00 METROS CON LOTE; AL SUR: 15.00 METROS CON LOTE; AL ORIENTE: 8.00 METROS CON ANTERIORMENTE CALLE 16 ACTUALMENTE; AL PONIENTE: 8.00 METROS CON ANTERIORMENTE LOTE 2 ACTUALMENTE. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 04 de mayo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3654.- 13, 16 y 21 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 352267/81/2022, El C. JOSE LUIS RODRIGUEZ PRIETO, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO "ACUITLAPILCO 2o", UBICADO EN LA CABECERA DE ESTE MUNICIPIO, CON EL NUMERO 22 DE LA MZ. 2, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: POR EL NORTE: 19.35 METROS CON LOTE 23; POR EL SUR: 19.35 METROS CON LT. 21; POR EL ORIENTE: 7.06 METROS CON CALLE; POR EL PONIENTE: 7.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 132.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 04 de mayo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3654.- 13, 16 y 21 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 352339/96/2022, LA C. MA DE LOS ANGELES TOVAR TOLENTINO Y/O MARIA DE LOS ANGELES TOVAR TOLENTINO Y/O MA. DE LOS ANGELES TOVAR TOLENTINO, promovió Inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO MARCADO CON EL LOTE 2 MANZANA UNICA DENOMINADO TLATELCO LA HERA, UBICADO EN EL BARRIO DE XOCHIACA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE; AL SUR: 8.00 METROS Y COLINDA CON PREDIO; AL ORIENTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON PREDIO; AL PONIENTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON PREDIO. Con una superficie aproximada de: 160.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 04 de mayo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3654.- 13, 16 y 21 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 352714/110/2022, LA C. LAURA LETICIA ESTRADA HERRERA, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO DE SAN PEDRO DE ESTE MUNICIPIO DENOMINADO "APAPASCO", CERRADA DE LAS ROSAS # S/N. BARRIO SAN PEDRO PARTE BAJA, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 13.30 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUROESTE: 13.30 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SURESTE: 03.66 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SURESTE: 06.34 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL NOROESTE: 10.00 METROS COLINDA CON CERRADA DE LAS ROSAS. Con una superficie aproximada de: 133.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 09 de mayo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3654.- 13, 16 y 21 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 352337/95/2022, LA C. MARIA DE LOS ANGELES CAMACHO OROZCO, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN TERRENO DE COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO "ACENTLAPALITO", LOTE 19, MANZANA 05, UBICADO EN EL BARRIO DE XOCHITENCO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.50 METROS CON LOTE 15; AL SUR: 10.50 METROS CON CALLE; AL ORIENTE: 12.25 METROS CON LOTES 17 Y 18; AL PONIENTE: 10.95 METROS CON LOTE 20. Con una superficie aproximada de: 121.27 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 10 de mayo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3654.- 13, 16 y 21 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 352341/97/2022, EL C. JOSE JUAN CORTES HERNANDEZ Y/O JOSE J. CORTES HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UNA FRACCION DE TERRENO DE UN PREDIO DENOMINADO "ACALOTE", UBICADO EN EL BARRIO DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 7.00 MTS. CON CALLE BORDO DE CONTENCIÓN; AL SUR: 7.00 MTS. CON PROPIEDAD DE ANGEL CORONA; AL OTE: 21.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PTE: 22.00 MTS. CON FERNANDO HERNANDEZ N. Con una superficie aproximada de: 147.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 04 de mayo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3654.- 13, 16 y 21 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 352830/119/2022, LA C. ANA KAREN ANGELES FLORES, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN INMUEBLE UBICADO EN CERRADA YALACATITLA MANZANA 4 LOTE 5 BARRIO XOCHITENCO CHIMALHUACAN, MUNICIPIO CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 17.00 METROS. COLINDA CON ARACELI BUSTOS PEREZ; AL SUR: 17.00 METROS. COLINDA CON ANA CAROLINA FLORES A.; AL ORIENTE: 9.10 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 7.75 METROS COLINDA CON CDA. YALACATITLA. Con una superficie aproximada de: 143.22 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 08 de mayo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3654.- 13, 16 y 21 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 352743/115/2022, LA C. ANA MARIA VILLA ORTIZ, promovió inmatriculación administrativa sobre TERRENO DENOMINADO LA "TRINIDAD" UBICADO EN LA COLONIA SAN JUAN ZAPOTLA, CALLE PASEOS DE OTOÑO, MANZANA 1, LOTE 1, DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.10 MTS. Y COLINDA CON EL LOTE No. 2; AL SUR: 13.10 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: 8.70 MTS. Y COLINDA CON CALLE PASEO DE OTOÑO; AL PONIENTE: 8.70 MTS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 118.30 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 08 de mayo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3654.- 13, 16 y 21 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 352269/82/2022, EL C. ALEJANDRO REYES MENDEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN TERRENO QUE SE DENOMINA "TECHACHAL" UBICADO EN CALLE JUQUILA EN EL BARRIO DE XOCHIACA, CHIMALHUACAN, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.60 METROS Y COLINDA CON MARIA LILIA SOLIS LLANOS; AL SUR: 12.20 METROS Y COLINDA CON ZEFERINO ALLALA SANTIAGO; AL ORIENTE: 08.30 METROS Y COLINDA CON CALLE JUQUILA; AL PONIENTE: 9.70 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 116.30 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 04 de mayo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3654.- 13, 16 y 21 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 352276/84/2022, EL C. CARLOS RODRIGUEZ HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN TERRENO UBICADO EN CALLE 5, LOTE 2, MANZANA 1, COL. SALITRERIA BO. VILLA XOCHITENCO EN CHIMALHUACAN, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 17.00 MTS. Y LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 17.00 MTS. Y LINDA CON LOTE 4; AL ORIENTE: 8.00 MTS. Y LINDA CON CALLE 5; AL PONIENTE: 8.00 MTS. Y LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 135.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 04 de mayo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3654.- 13, 16 y 21 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 352499/105/2022, EL C. ROGELIO MORALES MARQUEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN TERRENO DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO "EL CAPULIN", UBICADO EN LA COLONIA LOMAS DE TOTOLCO CHIMALHUACÁN, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 MTS. CON CALLE; AL SUR: 10.00 MTS. CON MA. ELENA DELGADO BELTRAN; AL ORIENTE: 13.00 MTS. CON LOTE 2; AL PONIENTE: 13.00 MTS. CON CALLE. Con una superficie aproximada de: 130.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 09 de mayo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3654.- 13, 16 y 21 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 352111/75/2022, LA C. HELDA MATIAS MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO NUMERO 4, DE LA MANZANA NUMERO 1, DE LA CALLE S/N, DEL BO. SAN AGUSTIN ATLAPULCO, DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DEL PREDIO DENOMINADO "LAS VACAS", DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: NORTE: 11.99 M. CON LOTE 3; SUR: 12.02 M. CON LOTE 5; ORIENTE: 5.25 Y 5.04 M. CON CALLE S/N; PONIENTE: 10.29 M. CON CALLE V. GUERRERO. Con una superficie aproximada de: 122.60 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 09 de mayo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3654.- 13, 16 y 21 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 352256/78/2022, EL C. RUBEN ESQUIVEL ALMANZA, promovió inmatriculación administrativa sobre LA TOTALIDAD DEL LOTE LOCALIZADO EN CALLE SIN NOMBRE LOTE 13, ANTERIORMENTE. ACTUALMENTE, CALLE PRIMAVERA MZ. 1, LOTE 13. COLONIA LOMAS DE TOTOLCO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: MIDE 20.00 METROS Y LINDA CON EL LOTE DOCE; AL SUR: MIDE 20.00 METROS Y LINDA CON EL LOTE CATORCE; AL ORIENTE: MIDE 7.00 METROS Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL PONIENTE: MIDE 7.00 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR. Con una superficie aproximada de: 140.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 09 de mayo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3654.- 13, 16 y 21 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 352347/99/2022, EI C. TRINIDAD MARTINEZ CARRILLO Y/O J. TRINIDAD MARTINEZ CARRILLO, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO "COMUNIDAD", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN TERMINOS DE ESTA CABECERA, MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: NORTE: QUINCE METROS TREINTA CENTIMETROS, CON CALLE CENTENARIO; SUR: QUINCE METROS TREINTA CENTIMETROS, CON CALLE EMMLIANO ZAPATA (SIC); ORIENTE: TRECE METROS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS, CON APOLONMA GARCIA ESPINOSA (SIC); PONIENTE: NUEVE METROS CINCUENTA CENTIMETROS Y LINDA CON MARTIN ESPINOSA RAMIREZ. Con una superficie aproximada de: 174.72 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres

días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México 04 de mayo del año del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3654.- 13, 16 y 21 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 352494/104/2022, EL C. ANTONIO GOMEZ SANCHEZ promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO URBANO DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO "XOQUIATENCO" QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN TERMINOS DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: NORTE: NUEVE METROS, LINDA CON OLIVA MEDINA ROMERO; SUR: NUEVE METROS, CON CALLE DEL CENTENARIO; ORIENTE: VEINTE METROS, CON ZENOBIO GOMEZ ALCANTARA Y; PONIENTE: VEINTE METROS Y LINDA CON LA MISMA OLIVIA MEDINA ROMERO DE GALINDO. Con una superficie aproximada de: 180.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 10 de mayo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3654.- 13, 16 y 21 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 352835/121/2022, LA C. MARIA ISABEL TOLENTINO MONDRAGON, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN LOTE DE TERRENO, IDENTIFICADO CON EL LOTE 3, DE LA MANZANA 2, DEL PREDIO DENOMINADO "TLAIXCO" COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, JURISDICCION DEL PUEBLO DE MAGDALENA ATLICPAC, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ACTUALMENTE MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.72 METROS Y LINDA CON LOTE 2; AL SUR: 17.34 METROS Y LINDA CON EL LOTE 4; AL ORIENTE: 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE; AL PONIENTE: 8.00 METROS Y LINDA CON CALLE. Con una superficie aproximada de: 130.70 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 04 de mayo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3654.- 13, 16 y 21 junio.

No. DE EXPEDIENTE: 352828/118/2022, El C. EDUARDO CABRERA LARIOS, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DE LOS LLAMADOS DE COMUN REPARTIMIENTO SITUADO EN SAN VICENTE CHICOLOAPAN, DENOMINADO "ARENAL", UBICADO EN LA CDA. CAM. TLALMIMILLOPAN, S/N BO. ARENAL II, MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.00 METROS LINDA CON PEDRO SANCHEZ GARRIDO; AL SUR: 13.00 METROS LINDA CON SILVIA PACHECO; AL ORIENTE: 10.00 METROS CON LUCAS JIMENEZ; AL PONIENTE: 10.00 METROS LINDA CON CDA. CAM. TLALMIMILLOPAN. Con una superficie aproximada de: 130.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 04 de mayo del año 2023.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

3654.- 13, 16 y 21 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 365547/38/2023; LA C. CATALINA AGUILAR HERNÁNDEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "LOS CHABACANOS", UBICADO EN LA POBLACIÓN DE TLAPACOYA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 25.00 METROS CON JUAN CARLOS GARCÍA TORRES; SUR: 25.50 METROS CON LUCY CORONA BRUNO; AL ORIENTE: 08.00 METROS CON ISAÍAS CORONA GONZÁLEZ; AL PONIENTE: 08.00 METROS CON AV. POPO. CON UNA SUPERFICIE: DE 202.00 METROS CUADRADOS.

LA SUPLENTE DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA" DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS;

HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO ESTADO DE MÉXICO A 10 DE MAYO DEL AÑO 2023.- "EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

3654.- 13, 16 y 21 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 741420/72/2022, El o la (los) C. JUANA SILVIA GUTIERREZ MENA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en JURISDICCION DE SAN BARTOLOME TLALTELULCO, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, SITIO LLAMADO SAN BARTOLOME TLALTELULCO, el cual mide y linda: AL NORTE: 25.70 MTS. CON CAMINO A SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO, AL SUR: 25.00 MTS. CON ELISEA GUTIERREZ MENA, AL ORIENTE: 78.50 MTS. CON MARTINA MARTINEZ, AL PONIENTE: 70.00 MTS. CON ENCARNACION VEGA MENA. Con una superficie aproximada de: 1,797.37 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 04 de mayo del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

3656.- 13, 16 y 21 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 741427/73/2022, El o la (los) C. ELISEA GUTIERREZ MENA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en JURISDICCION DE SAN BARTOLOME TLALTELULCO, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, SITIO LLAMADO SAN BARTOLOME TLALTELULCO, el cual mide y linda: AL NORTE: 25.00 MTS. CON JUANA SILVIA GUTIERREZ MENA, AL SUR: 29.70 MTS. CON CAMINO A RANCHO DEL CARMEN, AL ORIENTE: 75.00 MTS. CON GERMAN ESCOBAR. AL PONIENTE: 60.80 MTS. CON ENCARNACION VEGA MENA. Con una superficie aproximada de: 1,765.62 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 04 de mayo del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

3657.- 13, 16 y 21 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 737328/53/2022, El o la (los) C. SALVADORA LOA ESCALANTE, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en PRIVDA SIN NOMBRE S/N. LA FLORESTA, SAN MATEO OTZACATIPAN JURISDICCION Y MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE MIDE 4.17 MTS Y COLINDA CON SARA CASTAÑEDA, AL SUR MIDE 4.17 MTS Y COLINDA CON CALLE PREVISTA, AL ORIENTE MIDE 18.00 MTS Y COLINDA CON COLONIA HESPERIDES Y SUSANA BARAJAS, AL PONIENTE MIDE 18.00 MTS Y COLINDA CON SALVADORA LOA ESCALANTE. Con una superficie aproximada de: 70.89 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 7 de junio del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

3764.- 16, 21 y 26 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 737332/54/2022, El o la (los) C. SALVADORA LOA ESCALANTE, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en PRIVADA SIN NOMBRE S/N. LA FLORESTA, SAN MATEO OTZACATIPAN JURISDICCION Y MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE MIDE 4.17 MTS Y COLINDA CON DANIEL HERNANDEZ, AL SUR

MIDE 4.17 MTS Y COLINDA CON CALLE PREVISTA, AL ORIENTE MIDE 18.00 MTS Y COLINDA CON MIGUEL ANGEL AYALA SOMERA, AL PONIENTE MIDE 18.00 MTS Y COLINDA CON LORENZO ALAMO CARRILLO. Con una superficie aproximada de: 70.64 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 7 de junio del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

3765.- 16, 21 y 26 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 737334/55/2022, El o la (los) C. JOSÉ JUSTINO ERASTO ARCHUNDIA GUADARRAMA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado CALLE DE MELCHOR OCAMPO 123, CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO, El cual mide y linda: AL NORTE.- UNA LÍNEA DE 10.00 METROS, MISMA QUE QUIEBRA DE NORTE A SUR, EN OTRA LÍNEA DE 2.10 METROS, MISMA QUE QUIEBRA AL ORIENTE Y PONIENTE EN OTRA LÍNEA, DE 15.80 METROS, TODAS COLINDANDO CON, MARINA GUADALUPE ARCHUNDIA GUADARRAMA. AL SUR.- EN 2 LÍNEAS, UNA DE 17.25 METROS, QUE CONTINÚA EN OTRA DE 11.25 METROS, AMBAS COLINDANDO CON CALLE MELCHOR OCAMPO. AL ORIENTE.- UNA LÍNEA DE 13.80 METROS, COLINDANDO CON CALLE REFORMA Y AL PONIENTE.- EN UNA LÍNEA DE 25.80 METROS, MISMA QUE COLINDA, CON PRIVADA PARTICULAR. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 539.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México, a 9 de junio de 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

3897.- 21, 26 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 177 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, a 5 de junio del año 2023.

Yo, **Licenciado Bernabé Valdez Contreras**, Notario Público 177 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca; hago saber que por Escritura Pública número 8,185 ocho mil ciento ochenta y cinco, del Volumen Ordinario 120 ciento veinte, otorgada en la notaría a mi cargo, en fecha 5 de junio del año 2023, fue consignada la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **MAGDALENO JIMÉNEZ BERNAL** y **BENITA ROSA GUADARRAMA CRUZ**, a solicitud de los señores **CATALINA MARIBEL, TERESA ARELI, MARIANO ALFREDO** y **OFELIA LUCILA**, todos de apellidos **JIMÉNEZ GUADARRAMA**, en su calidad de descendientes en línea recta en primer grado de los autores de la Sucesión, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellos exista persona alguna con derecho a heredar.

Lo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 177 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3594.- 9 y 21 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

MAYO 22, 2023

Que por escritura número **CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO**, Volumen **NOVECIENTOS VEINTIOCHO**, de fecha **VEINTIDÓS** de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSE GOMEZ ISAAC**, que otorgaron los señores **JUANA, MARIA LUISA, OLIVIA, JOSE, YOLANDA, ESPERANZA Y CARLOS** todos de apellidos **GOMEZ ANAYA**, en su carácter de Herederos Universales y legatarios y la primera además en su carácter de

Albacea, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

DOCTORA PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO **CIENTO TREINTA Y CINCO**
DEL **ESTADO DE MÉXICO**, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO
DEL LICENCIADO **FERNANDO TRUEBA BUENFIL**,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **CUARENTA Y DOS** DEL
ESTADO DE MÉXICO, CONFORME AL CONVENIO
DE SUPLENCIA RECÍPROCA QUE TENEMOS CELEBRADO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

3598.- 9 y 21 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Mayo 26 '2023

Que por escritura número **CUARENTA MIL QUINIENTOS DOCE**, Volumen **NOVECIENTOS VEINTIDÓS**, de fecha **QUINCE** de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JESUS BENJAMIN CHANG TREJO**, que otorgaron los señores **MARIA ELENA JAIMEZ ANELL, JAVIER RODOLFO CHANG JAIMES, JESUS BENJAMIN CHANG JAIMEZ**, quien también acostumbra utilizar el nombre de **JESUS BENJAMIN CHANG JAIMES, GABRIELA YAZMIN CHANG JAIMEZ Y YESSIKA CHANG JAIMEZ** quien también acostumbra utilizar el nombre de **YESSIKA CHANG JAIMES**, en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

DOCTORA PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO **CIENTO TREINTA Y CINCO**
DEL **ESTADO DE MÉXICO**, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO
DEL LICENCIADO **FERNANDO TRUEBA BUENFIL**,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **CUARENTA Y DOS**
DEL **ESTADO DE MÉXICO**, CONFORME AL CONVENIO
DE SUPLENCIA RECÍPROCA QUE TENEMOS CELEBRADO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

3599.- 9 y 21 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número 82,167 del volumen 1,573 de fecha 12 de mayo del año 2023, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ARTURO ARREOLA LOPEZ, que formalizaron como presuntas herederas la señora DULCE TONANTZIN ARREOLA CALDERON, en su carácter de hija legítima del autor de la sucesión y la señora MARIA TERESA CALDERON ROSAS, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión, quienes acreditaron su parentesco, así como el fallecimiento, con el atestado del Acta de nacimiento, Acta de Matrimonio y Acta de defunción, respectivamente, así como de los informes solicitados con los que acreditan que el autor de la sucesión no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 16 de mayo del año 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

*Para su publicación por dos ocasiones con un intervalo de 7 en 7 días hábiles entre una y otra, en la Gaceta oficial de Gobierno y en un diario de circulación nacional.

3600.- 9 y 21 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **82,378** del volumen **1,577**, de fecha **01** de Junio del año **2023**, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA (“RADICACIÓN”)**; a bienes del extinto señor **APOLINAR NAVA**, quien también acostumbro usar el nombre de **APOLINAR NAVA DEL CARMEN**, que formaliza el presunto heredero, siendo éste, el señor **ARTURO NAVA VILLA** en su carácter de descendiente directo (hijo), del autor de la sucesión, quien manifiesta su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 02 de Junio de 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113
DEL ESTADO DE MÉXICO.

*Para su publicación por dos ocasiones con un intervalo de 7 en 7 días hábiles entre una y otra, en la Gaceta oficial de Gobierno y en un diario de circulación nacional.

3601.- 9 y 21 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 40 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, el suscrito Notario hace saber: Que mediante instrumento número **45,051**, de fecha 06 de Junio del año dos mil veintitrés, otorgado ante mí, se hizo constar la: **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus **MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ CIMADEVILLA**; **EL REPUDIO DE HERENCIA Y LEGADO**, que otorgan **XIMENA GARCÍA GONZÁLEZ**, **FEDERICA GARCÍA GONZÁLEZ**, **PILINA GARCÍA GONZÁLEZ** y **ALEJANDRO GARCÍA PÉREZ**; **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LEGADO**, que recibe **ALEJANDRA GARCÍA GONZÁLEZ**, **LA REVOCACIÓN AL CARGO DE ALBACEAS**, que otorga **ALEJANDRA GARCÍA GONZÁLEZ**, en su carácter de heredera; **EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO ALBACEA**; Y, **LA ACEPTACIÓN AL NOMBRAMIENTO DE CARGO DE ALBACEA**, en favor de **ALEJANDRO GARCÍA PÉREZ**.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 06 de junio del año 2023.

LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 40 DEL EDO. DE MÉX.

NOTA: Este aviso deberá publicarse 2 veces con intervalos de 7 días hábiles.

1136-A1.- 9 y 21 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 153 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento **6,269**, volumen **223**, de fecha 31 de mayo de 2023, otorgado ante mi fe, se hizo constar la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor **CÉSAR OSCAR BENNETTS BELMAR**, mediante el cual los señores **MARIA REBECA SURO ZEVADA**, también conocida como **MARIA REBECA SURO ZEVADA DE BENNETTS** y **CARLOS ALBERTO BENNETTS SURO**, reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, de los derechos hereditarios mismos que aceptan la herencia instituida a su favor y así mismo se hizo constar la aceptación y discernimiento que otorgó el señor **CARLOS ALBERTO BENNETTS SURO** al cargo de **“ALBACEA”** de dicha sucesión, quien protestó el fiel y leal desempeño del mismo, manifestando que con tal carácter formulara el inventario correspondiente.

Se solicita la publicación del presente por dos ocasiones con intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

Naucalpan de Juárez, Edo. Mex. A 2 de junio de 2023.

CLAUDIA GABRIELA FRANCÓZ GÁRATE.-RÚBRICA.
NOTARIO 153 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1138-A1.- 9 y 21 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO A 30 DE MAYO DE 2023.

Se hace saber que por escritura pública número **78,898** de fecha **30 de mayo del dos mil 2023**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar **LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ ORTEGA**, de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, por los señores **ALICIA GUZMÁN SERVIN, JESÚS HERNÁNDEZ GUZMÁN, EDUARDO HERNÁNDEZ GUZMÁN, ISELA HERNÁNDEZ GUZMÁN Y JOSÉ HERNÁNDEZ GUZMÁN**, como presuntos herederos por ser personas con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la **TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS**, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

3608.- 12 y 21 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE MAYO DE 2023.

Se hace saber que por escritura pública número **78,869** de fecha **dieciocho de mayo del dos mil veintitrés**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN MONTEMAYOR LEONA QUIEN TAMBIÉN UTILIZABA EL NOMBRE DE MA. DEL CARMEN MONTEMAYOR LEONA**, de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, los señores **MARIA ELVIRA FOURNIER MONTEMAYOR, FRANCISCO JAVIER FOURNIER MONTEMAYOR, MIRIAM DEL CARMEN FOUNIER MONTEMAYOR Y MARÍA ELIDÉ FOURNIER MONTEMAYOR**, como presuntos herederos por ser personas con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la **TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS**, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

3609.- 12 y 21 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO A 23 DE MAYO DE 2023.

Se hace saber que por escritura pública número 78,808 de fecha tres de mayo del dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA REMEDIOS GONZÁLEZ HOLGUÍN, de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, los señores ROCIO JULIETA GUZMÁN GONZÁLEZ Y ANDRÉS GUZMÁN GONZÁLEZ, como presuntos herederos por ser personas con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

3610.- 12 y 21 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 77 DEL ESTADO DE MEXICO
OTUMBA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 15,116 de fecha 22 de mayo del año 2023, el señor HÉCTOR ROSALES Y PÉREZ, en su carácter de cónyuge supérstite, sus descendientes DOLORES FABIOLA NÚÑEZ MARTÍNEZ, MARIANA ROSALES MARTÍNEZ por sí y como apoderada legal de la señora ELENA ROSALES MARTÍNEZ y del señor HÉCTOR EMILIO ROSALES MARTÍNEZ, iniciaron y radicaron en la Notaría a mi cargo la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE MARTÍNEZ FIGUEROA**, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Otumba, Estado de México, a 26 de mayo del año 2023.

LIC. LUZ MARÍA FRANCO ORTIZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3613.- 12 y 21 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 07 de junio de 2023.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en esta ciudad, hago constar que mediante escritura "87,045", volumen "1,805", de fecha "15 de febrero de 2023", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **FLORENTINA NÁJERA HERNÁNDEZ**, que otorgan los señores **JOEL, ROCÍO Y ARACELI todos de apellidos HURTADO NÁJERA** y el señor **FABIÁN HURTADO VILLA**, los tres primeros como descendientes directos y el último como cónyuge supérstite de la de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de conformidad con lo que dispone el Título Cuarto, Capítulo Primero, Sección Segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que **dejan** radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y **manifiestan** que no **tienen** conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que **ellos**. Acreditando la muerte de la señora **FLORENTINA NÁJERA HERNÁNDEZ**, con su acta de defunción y su entroncamiento con la de cujus, con sus respectivas actas de **nacimiento y matrimonio**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

3627.- 12 y 21 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

19 de mayo del 2023.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Pedro Martínez Peña, para cuyo efecto comparecen ante mí los señores Pedro, Yolanda, Silvia, Alicia, Alberto, Guadalupe, María Beatriz, Marcela por sí y en representación de su hermana María Elena, todos de apellidos Martínez Aguiar, por escritura "127,826" ante mí, el día dieciocho de mayo del dos mil veintitrés.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.-Rúbrica.
Notario Público número noventa y seis.

3640.- 12 y 21 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

MAESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 71,602, del Volumen 1212, de fecha 21 de Abril del año 2023, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **J. ASCENCION GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, que otorgaron los señores **ROSALINDA ALBARRÁN PEDROZA, JOSE TRINIDAD GONZÁLEZ ALBARRÁN, JESÚS GONZÁLEZ ALBARRÁN, GERMAN GONZÁLEZ ALBARRÁN, ROGELIO GONZÁLEZ ALBARRÁN y J. ASCENCION GONZÁLEZ ALBARRÁN**, en su carácter de descendientes por consanguinidad en primer grado en línea recta de la autora de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 28 de Abril del año 2023.

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

3641.- 12 y 21 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura 16,281 (Dieciséis mil doscientos ochenta y uno), del Volumen 319 (Trescientos diecinueve) Ordinario, de fecha siete de junio de dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 (Ciento veinticinco), del Estado de México, con residencia en Metepec; **SE RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAFAEL GENARO VILCHIS GIL DE ARÉVALO; EL RECONOCIMIENTO Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE HEREDEROS, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA, a solicitud de los señores RAFAEL VILCHIS ALONSO Y GERSON VILCHIS ALONSO**; quienes en ese acto comparecen con sus testigos los señores **JORGE GUERRERO MEDINA Y ARACELI MARIA RUTH NOVIA CHÁVEZ**.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRÁN.-RÚBRICA.

3867.- 21 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Mediante Escritura 16,287 (dieciséis mil doscientos ochenta y siete), del volumen 321 (Trescientos veintiuno) Ordinario, de fecha trece días del mes de junio del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Titular de la Notaría Pública número 125 (ciento veinticinco) del Estado de México, **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DE LOS DOLORES ELOINA ORTIZ CHÁVEZ; LA DESIGNACIÓN, NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA; EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a solicitud de la señora **MARIA EUGENIA GUILLERMINA ORTIZ CHÁVEZ**, en su carácter de única y universal heredera, quien se hace acompañar de sus testigos las señoras **IRMA YOLANDA ALONSO ROJAS Y BESSIE EFRAIZA ARZATE GÓMEZ**.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces con un intervalo de 7 días hábiles.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRÁN.-RÚBRICA.

3868.- 21 junio y 3 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.- Notaria Pública No. 85.- Estado de México.- Huixquilucan":

Por instrumento número **77,025** del volumen **1975 ORDINARIO**, de fecha **08 de JUNIO del 2023**, ante mí, los señores **ROXANA MERCEDES, JAIME ANTONIO, JOAQUÍN y MIGUEL**, todos ellos de apellidos **CARDOSO RAMÍREZ**, así como la señora **EVANGELINA VARGAS RAMÍREZ**, **RADICARON** la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARGARITA ROXANA RAMÍREZ DÍAZ** (quien también fue conocida indistintamente con los nombres de **ROXANA MARGARITA RAMÍREZ DÍAZ, ROXANA RAMÍREZ DE CARDOSO y ROXANA RAMÍREZ DÍAZ**); aceptaron la herencia y legado instituidos en su favor, respectivamente, conforme a dicha disposición testamentaria.

Asimismo, la señora **ROXANA MERCEDES CARDOSO RAMÍREZ** aceptó el cargo de **ALBACEA** que le fue conferido por la de cujus en la aludida disposición testamentaria, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes en términos de ley.

HUIXQUILUCAN, EDO. MÉX., **08 DE JUNIO DEL 2023**.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.- (RÚBRICA).
NOTARIO PÚBLICO INTERINO No. 85 DEL ESTADO DE MÉXICO.

SOLICITO QUE EL PRESENTE SEA PUBLICADO 2 VECES, CON UN INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES

3869.- 21 junio y 3 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 37,921 de mayo 29 veintinueve de 2023 dos mil veintitrés, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca; la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes del finado ENRIQUE RAFAEL GARCIA MENDIETA, a petición de sus presuntos herederos MARIA MAGDALENA, BLANCA MARGARITA Y FERNANDO todos de apellidos

GARCIA MENDIETA. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento; todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.- Doy fe.-----

La Notaria Titular de la Notaría Pública Número 46 Cuarenta y seis del Estado de México con residencia en Toluca.

MAESTRA EN DERECHO JULIETA SANDOVAL ALMAZÁN.-RÚBRICA.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

3870.- 21 junio y 3 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 144 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, Estado de México a 14 de junio del 2023.

LICENCIADA ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE MÉXICO, hago constar que mediante escritura número 8158 de fecha cinco de mayo del 2023, **los señores Alejandro Cohen Cherbowski y Jorge Sharon Cohen Cherbowski radicaron ante la fe de la Suscrita Notario la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS COHEN FIS TAMBIÉN CONOCIDO COMO CARLOS COHEN**, habiendo manifestado los presuntos herederos que dicha Sucesión se tramitara notarialmente por así convenir a sus intereses y por no existir controversia alguna; y quienes declaran bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que los documentos expedidos por el Registro Civil con los que los denunciantes acreditan su entroncamiento con el autor de dicha sucesión.

Publíquese dos veces, de un extracto de la escritura con un intervalo de 7 días hábiles, en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno y en un Diario de Circulación Nacional, en cumplimiento al Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL.-RÚBRICA.
NOTARIA 144 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3871.- 21 junio y 3 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 144 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, Estado de México a 14 de junio del 2023.

LICENCIADA ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE MÉXICO, hago constar que mediante escritura número 8114 de fecha 12 de abril del 2023, **los señores LUIS GERARDO SUAREZ MADRIGAL, KATHIA SUAREZ MADRIGAL Y JEANETTE SUAREZ MADRIGAL**, Radicaron Ante La Fe De La Suscrita Notario la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GERARDO SUAREZ ESCOBAR**, habiendo manifestado los presuntos herederos que dicha Sucesión se tramitara notarialmente por así convenir a sus intereses y por no existir controversia alguna; y quienes declaran bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que los documentos expedidos por el Registro Civil con los que los denunciantes acreditan su entroncamiento con el autor de dicha sucesión.

Publíquese dos veces, de un extracto de la escritura con un intervalo de 7 días hábiles, en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno y en un Diario de Circulación Nacional, en cumplimiento al Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 144 DEL ESTADO DE MÉXICO.

3872.- 21 junio y 3 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

MAYO 31 '2023.

Que por escritura número **CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE**, volumen número **NOVECIENTOS VEINTISIETE**, de fecha **VEINTIDÓS** de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA**, a bienes del señor **RAÚL MANUEL GIL CORTÉS**,

que otorgan el señor **EDUARDO GIL RENDÓN**, en su carácter de Albacea y la señora **YOLANDA BLANCA RENDÓN ROJAS**, en su carácter de Heredera Universal, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existen otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

Doctora PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RÚBRICA.
Notaría Pública Número CIENTO TREINTA Y CINCO
del ESTADO DE MÉXICO,
actuando en el protocolo del
Licenciado FERNANDO TRUEBA BUENFIL,
Notario Público número CUARENTA Y DOS
del ESTADO DE MÉXICO,
conforme al convenio de suplencia recíproca que tenemos celebrado.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

3882.- 21 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

JUNIO 09, 2023.

Que por escritura número **CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO**, Volumen **NOVECIENTOS VEINTIOCHO**, de fecha **NUEVE** de **JUNIO** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **Se RADICÓ** la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JESUS GONZALEZ ESCARTIN**, que otorgaron las señoras **ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ Y MARIA DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ**, en su carácter de presuntas herederas, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellas, existen otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

DOCTORA PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO
DEL ESTADO DE MÉXICO,
ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DEL
LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO,
CONFORME AL CONVENIO DE SUPLENCIA
RECÍPROCA QUE TENEMOS CELEBRADO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

3883.- 21 junio y 3 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65032** volumen **1296**, de fecha **29 de mayo del 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **HERMILO REBOLLAR TETATZIN**, compareciendo la señora **JULIA MORA ARELLANO** a título de **“ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA”** y **“ALBACEA”**.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 30 de mayo del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3887.- 21 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 65056 volumen 1296, de fecha 06 de Junio de 2023, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **JUAN JIMENEZ MILLAN**, compareciendo los señores **JOSÉ LUIS MONTESINOS RODRÍGUEZ**, **ANA LAURA MONTESINOS RODRÍGUEZ** y **VÍCTOR MONTESINOS CORTES**, a título de "**LEGATARIOS**" y el último además a título de "**ALBACEA**".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 06 de junio del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3888.- 21 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 65,046 volumen 1,296, de fecha 02 de junio del 2023, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **GUADALUPE ZAPOTITLA LUNA**, compareciendo los señores **ROGELIO GARRIDO IBARRA**, a título de "**ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO**" y **ROSA GARRIDO ZAPOTITLA**, a título de "**ALBACEA**".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 07 de junio del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3889.- 21 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 64,995, volumen 1,293, de fecha 12 de Mayo de 2023, los señores **ANTONIO MARTÍNEZ MÁRQUEZ** y **JEANETTE MYRIAM MARTÍNEZ ARIZMENDI**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **VELIA ARIZMENDI ORTIZ**, también conocida como **VELIA ARIZMENDI**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 23 de enero del 2023. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 06 de junio del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3890.- 21 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 64,961, volumen 1,293, de fecha 28 de

Abril de 2023, los señores **ESPERANZA BECERRA RIVAS, MARÍA DE LOURDES PATRICIA, ARTURO, MARÍA ELENA, VÍCTOR HUGO y MÓNICA**, todos de apellidos **HERNÁNDEZ BECERRA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MARGARITO HERNANDEZ HERNANDEZ**, también conocido como **MARGARITO HERNÁNDEZ**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 19 de septiembre del 2019. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 06 de junio del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3891.- 21 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **64,962**, volumen **1,294**, de fecha **28 de Abril de 2023**, los señores **FELIPE HERNÁNDEZ MEDINA**, también conocido como **FELIPE HERNÁNDEZ, MIRIAM YADIRA VIRIDIANA, FELIPE y JULIO CÉSAR**, todos de apellidos **HERNÁNDEZ VALENCIA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA ELENA VALENCIA LARA**, también conocida como **MA ELENA VALENCIA LARA y MARÍA ELENA VALENCIA**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 11 de diciembre del 2015. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 06 de junio del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3892.- 21 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65,042** volumen **1296**, de fecha **01 de junio del 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA BENITA RODRÍGUEZ CUEVAS**, compareciendo las señoras **MARÍA DE LA PAZ y MARÍA DEL CARMEN**, ambas de apellidos **RODRÍGUEZ GÓMEZ**, a título de "**LEGATARIAS**" y la primera a título de "**ALBACEA**".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 01 de junio del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

3893.- 21 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciada **RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO**, Notaria pública número 63 del Estado de México, hago constar: Que por instrumento **36,678**, de fecha **16 junio del 2023**, se radicó en esta Notaría, la Sucesión Intestamentaria a bienes **DEL DE CUJUS JAVIER REYES GUTIÉRREZ**.

Las señoras **Yolanda Moreno Gutiérrez, Angélica María Moreno Gutiérrez y Rosa Isela Moreno Gutiérrez**, como las "**PRESUNTAS HEREDERAS**", otorgan su consentimiento para que, en la Notaría a mi cargo, se tramite la Sucesión Intestamentaria. Por lo anteriormente expuesto solicito a usted realizar dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre una y otra, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 63 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1231-A1.- 21 junio y 3 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciada RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO, Notaria Pública número 63 del Estado de México, hago constar: Que por instrumento 36,662, de fecha 07 junio del 2023, se radicó en esta Notaría, la Sucesión Intestamentaria a bienes DEL DE CUJUS ALEJANDRO RODRÍGUEZ TRIGUEROS.

Los señores TERESA DE JESÚS ESCALANTE QUIROZ, ALEJANDRO JHORAM RODRÍGUEZ ESCALANTE, JESSICA YOSELINE RODRÍGUEZ ESCALANTE y ALEXA YAMILET RODRÍGUEZ ESCALANTE, como los "PRESUNTOS HEREDEROS", otorgan su consentimiento para que en la Notaría a mi cargo, se tramite la Sucesión Intestamentaria. Por lo anteriormente expuesto solicito a usted realizar dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre una y otra, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 63 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1232-A1.-21 junio y 3 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, hago constar para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México: Que por Escritura Pública número 46,311 firmada con fecha 08 de junio de 2023, otorgada en el Protocolo de la Notaría a mi cargo, se llevó a cabo el inicio de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora MARIANNE JOSEFINA DESVIGNES VILLASEÑOR, que otorgó la señora MONICA GERALDINE DESVIGNES VILLASEÑOR, quién manifestó su consentimiento para que, la mencionada sucesión sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad que solo ella tiene derechos legítimos a heredar en la sucesión de mérito y por ende, no existe alguna otra persona con derecho a heredar.-----

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 15 de junio de 2023.-----

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECINUEVE.

1233-A1.- 21 junio y 3 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 137012, de fecha 02 de junio del año 2023, los señores ISIDRO MOEDANO CRUZ, TOMAS PEREZ MOHEDANO, PETRA PEREZ MOHEDANO y SILVIA ROJO MOHEDANO, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de CONCEPCION MOEDANO CRUZ también conocida como CONCEPCION MOHEDANO CRUZ, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 05 de junio del año 2023.

ATENTAMENTE

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

1234-A1.- 21 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 137042, de fecha 09 de junio del año 2023, los señores SONIA RANGEL SALINAS, ELIAS RANGEL SALINAS, JAIME AZAEL RANGEL SALINAS, JESUS ISAIAS LEON RANGEL SALINAS y SONIA SALINAS OCHOA, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de JAIME RANGEL MALDONADO, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 12 de junio del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

1234-A1.- 21 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 136997, de fecha 30 de mayo del año 2023, el señor ROGELIO GOMEZ MORALES, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de ERASMO GOMEZ SOTO, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 31 de mayo del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

1234-A1.- 21 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 137,011 de fecha 02 de junio de 2023 los señores LAURENCIO TEPOZ TLAXCANTITLA y MIGUEL TEPOZ TLAXCANTITLA iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de CARMEN TLAXCANTITLA TEXCALCO en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 02 de junio del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

1234-A1.- 21 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 137,050 de fecha 09 de junio de 2023, la señora DORA LUZ HERNÁNDEZ GÓMEZ inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GÓMEZ en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 12 de junio del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

1234-A1.- 21 y 30 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de abril de 2023.

Que en fecha 27 de abril de 2023, el **DOCTOR EN DERECHO CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR, NOTARIO PÚBLICO 87 DEL ESTADO DE MÉXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 134, Volumen 47, Libro Primero, Sección Primera**, - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 114, de la manzana 43, de la segunda sección del fraccionamiento “LOMA SUAVE”, en Ciudad Satélite, en la Ciudad de Tlalnepantla ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie: 250 METROS CUADRADOS; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 10.00 METROS CON JOSE DAMIAN ORTIZ DE CASTRO; - - - AL SUR: 10.00 METROS CON ANDADOR; - - - AL ORIENTE: 25.00 METROS CON LOTE 115; - - - AL PONIENTE: EN LA MISMA EXTENSIÓN CON LOTE 113; DICHO PREDIO DISTA TREINTA METROS AL ORIENTE. - - - **Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.** - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

1143-A1.- 13, 16 y 21 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. TERESITA DE JESUS PEÑA GUEVARA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 254, Volumen 347, Libro Primero Sección Primera, de fecha 11 de agosto del 1977, mediante folio de presentación No. 1301/2022.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO 904, DE FECHA DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, ANTE EL LICENCIADO JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO 18, DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, OPERACION: ADJUDICACION POR REMATE JUDICIAL, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 153, FRACCION I, DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y POR ASI CONVENIR A LOS INTERESES DEL FISCO ESTA DEPENDENCIA EJECUTORIA DETERMINA QUE ES PROCEDENTE Y SE ADJUDICA EL PREDIO DENOMINADO CONJUNTO NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, INTEGRADO POR FRACCIONAMIENTOS DENOMINADOS SANTA CLARA, S.A. SAN AGUSTIN, S.A. Y EL PORVENIR, S.A. LA PRESENTE ADJUDICACION SE EFECTUA EN EL PRECIO DE \$36´138,409.98 M.N. CANTIDAD QUE EQUIVALE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR QUE DEBERIA DE SERVIR COMO BASE PARA EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 20, MANZANA 125, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN, SECCIÓN TERCERA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 29 de mayo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

3761.- 16, 21 y 26 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA C. **ROSARIO TESTA CARNICER**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 09 DE MARZO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **001250**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 250, VOLUMEN 1, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DENOMINADO 1° AUXILIAR, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 1971**, RESPECTO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,103 DEL VOLUMEN 103 DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO, NOTARIO PÚBLICO POR RECEPTORÍA EN FUNCIONES DEL DISTRITO DE CUAUTITLAN ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA** QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, EL SEÑOR FILIBERTO GUTIERREZ GOMEZ, ASOCIADO DE SU ESPOSA, LA SEÑORA MARIA ELENA MARTINEZ DE GUTIERREZ, Y DE LA OTRA PARTE, EL SEÑOR DOCTOR RICARDO TORRES GRIS JIMENEZ, COMO COMPRADOR, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR, DENOMINADO “ESCAMPOLO”, UBICADO EN TÉRMINOS DE SAN JOSE PUENTE GRANDE, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO Y CABECERA DE DISTRITO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** AL NORTE: EN DOS TRAMOS, UNO DE CUARENTA Y OCHO METROS TREINTA Y NUEVE CENTÍMETROS, CON CAMINO Y, EN SIETE METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS, CON RENE GUTIERREZ; AL SUR: EN CINCUENTA Y TRES METROS, CON HECTOR GUTIERREZ; AL ORIENTE: EN DOS TRAMOS, UNO DE VEINTIOCHO METROS OCHENTA CENTÍMETROS CON ALFONSO GUTIERREZ Y RENE GUTIERREZ Y, EN TRES METROS NOVENTA Y UN CENTÍMETROS, TAMBIÉN CON RENE GUTIERREZ; AL PONIENTE: EN VEINTICINCO METROS, CON ZONA FEDERAL DEL RIO DE CUAUTITLAN; TENIENDO UNA SUPERFICIE DE 1.553.25 METROS CUADRADOS. EN ACUERDO DE FECHA **ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS**, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DEL GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS**.-----
ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

3771.- 16, 21 y 26 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de mayo de 2023.

Que en fecha 12 de mayo de 2023, el C. **JOSE MARIANO RODRIGUEZ CARRIZALES**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 289, Volumen 230, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - Respecto del inmueble identificado como lote 43 de la manzana 325 del Fraccionamiento "VISTA DEL VALLE" Sección Ciudad Brisas, ubicado, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie: 153.72 METROS CUADRADOS; - - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NOROESTE: 8 METROS CON LINEA CURVA CON CALLE MAR DE LAS NUBES; - - - - AL NORESTE: 18.00 METROS CON LOTE 44; - - - - AL SURESTE: 9.08 METROS CON LOTES 11 Y 12; - - - - AL SUROESTE 18.00 METROS CON LOTE 42; - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

1199-A1.- 16, 21 y 26 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. MIGUEL ANGEL SOLARES CORTES, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la partida 21 volumen 17 libro primero, sección primera, de fecha 02 de mayo de 1960, mediante trámite de folio: 769/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NÚMERO CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE, ANTE EL LICENCIADO JORGE VERGARA GONZÁLEZ, NOTARIO NÚMERO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO.- OPERACIÓN: EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE “FRACCIONAMIENTOS Y TERRENOS. DE R. L, EN SU CARÁCTER DE GERENTES GENERALES DE LA MISMA, ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES SAÚL LEVIN LEVIN Y CARLOS BASS Y DIJERON: ... QUEDE REGISTRADO EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DENOMINADO “GRANJAS SAN CRISTÓBAL”, CONSTA EL PLANO QUE EXHIBEN DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL “COMITÉ ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE OBRAS DE COMUNICACIONES URBANIZACIONES DEL VALLE DE MÉXICO” Y POR EL “COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS” Y APROBADO PARA SU EJECUCIÓN POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.- UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COACALCO, CONSTA DE 18 MANZANAS, CADA UNA DE LAS CUALES COMPRENDE LOTES NUMERADOS PROGRESIVAMENTE. ESTAS MANZANAS EN SU CONJUNTO ARROJAN UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 16 HECTÁREAS Y 6,158.50 SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, PUES LOS METROS RESTANTES DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL FRACCIONAMIENTO QUE INTEGRAN, QUEDARON DESTINADOS A CALLES Y SERVICIOS DEL PROPIO FRACCIONAMIENTO.- EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 11 MANZANA 2 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DENOMINADO “GRANJAS SAN CRISTÓBAL”, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL ESTADO DE MÉXICO.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A 2 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ, REGISTRADOR AUXILIAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC MEDIANTE OFICIO 233B10000-657/2018.-RÚBRICA.**

3885.- 21, 26 y 29 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **LOS C. PERFECTO HERNANDEZ HERNANDEZ Y JOAQUINA BASTIDA COSCO**, OR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 07 DE MARZO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **001190**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 366 VOLUMEN 694 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 30 DE JULIO DE 2010, RESPECTO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,459 DEL VOLUMEN 229 DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HUGO JAVIER CASTAÑEDA SANTANA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 26 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: I.- LA TRASMISIÓN DE PROPIEDAD EN EJECUCIÓN DE FIDEICOMISO Y EXTINCIÓN PARCIAL DEL MISMO QUE OTORGA BANCO J.P. MORGAN SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO F/00039 REPRESENTADO A SU VEZ POR LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA "GEO HOGARES IDEALES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SUS APODERADOS LEGALES EL SEÑOR LICENCIADO JORGE DEL SAGRADO CORAZÓN ARROYO VOGEL Y LICENCIADA BEATRIZ EUGENIA CAMACHO ALCAZAR, DE CUYA LEGAL EXISTENCIA PERSONALIDA CON POSTERIORIDAD SE HARÁ MERITO, EN LO SUCESIVO LA "PARTE VENDEDORA", Y POR OTRA PARTE, LOS SEÑORES, EN LO SUCESIVO "LA PARTE ADQUIRIENTE"; CON LA CONCURRENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN LO SUCESIVO EL "INFONAVIT", REPRESENTADO POR SU APODERADO, EL LICENCIADO JOSÉ DANIEL DÍAZ RAMÍREZ.---II.- EL PRIMER CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, PERFECTO HERNANDEZ HERNANDEZ, EN LO SUCESIVO DESIGNANDO COMO EL "TRABAJADOR UNO" O SIMPLEMENTE COMO EL "TRABAJADOR".--- III.- EL SEGUNDO CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MISMO "INFONAVIT", REPRESENTADO COMO ANTES HA QUEDADO DICHO, Y, POR OTRA PARTE, JOAQUINA BASTIDA COSCO, EN LO SUCESIVO REFERIDO COMO EL "TRABAJADOR DOS" O SIMPLEMENTE COMO EL "TRABAJADOR".--- IV.- LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA QUE A FAVOR DEL "INFONAVIT" REALIZAN LOS SEÑORES SEÑORES PERFECTO HERNANDEZ HERNANDEZ Y JOAQUINA BASTIDA COSCO, A QUIENES EN ADELANTE, EN ESTA ESCRITURA SE LES DENOMINARÁ CONJUNTAMENTE COMO LOS "TRABAJADORES", RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO VIVIENDA MARCADA CON EL NÚMERO 208 DOSCIENTOS OCHO, DEL LOTE 24 VEINTICUATRO, DE LA MANZANA V CINCO, DE LA CALLE ANTIGUAS CIVILIZACIONES, NÚMERO 12 DOCE, DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO "ANTIGUA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ÁREA CONSTRUIDA: 69.56 M²; PORCENTAJES DE INDIVISOS: 1.9300%--- EN PLANTA BAJA NORTE: EN 4.95 M CON LOTE PRIVATIVO DE LA MISMA VIVIENDA (COCHERA Y ANDADOR RESPECTIVAMENTE EN ZONA DE ACCESO); Y EN 5.20 M CON PLANTA BAJA DE LA VIVIENDA 207; -ESTE: EN 2.50 M CON PLANTA BAJA DE LA VIVIENDA 207; Y EN 2.80 M CON LOTE PRIVATIVO DE LA MISMA VIVIENDA (PATIO DE SERVICIO); -SUR: EN 10.15 M CON PLANTA BAJA Y COCHERA DE LA VIVIENDA 209; -OESTE: EN 2.80 M Y 1.25 M CON LOTE PRIVATIVO DE LA MISMA VIVIENDA (JARDÍN Y ANDADOR RESPECTIVAMENTE EN ZONA DE ACCESO); Y EN 1.25 M CON PLANTA BAJA DE LA VIVIENDA 207. EN PLANTA ALTA: NORTE: EN 3.51 M CON VACÍO A LOTE PRIVATIVO DE LA MISMA VIVIENDA (COCHERA Y ANDADOR RESPECTIVAMENTE EN ZONA DE ACCESO); Y EN 5.20 M CON PLANTA DE LA VIVIENDA 207. -ESTE: EN 2.50 M CON PLANTA ALTA DE LA VIVIENDA 207; Y EN 2.80 M CON VACÍO PRIVATIVO DE LA MISMA VIVIENDA (PATIO DE SERVICIO). -SUR: EN 871 M CON PLANTA ALTA Y VACÍO A COCHERA DE LA VIVIENDA 209. -OESTE; EN 2.80 M CON BALCÓN DE LA MISMA VIVIENDA Y 2.50 M CON VACÍO A LOTE PRIVATIVO DE LA MISMA VIVIENDA (ANDADOR RESPECTIVAMENTE EN ZONA DE ACCESO).- ABAJO: CON LOSA DE CIMENTACIÓN.- ARRIBA: CON LOSA DE AZOTEA. EN ACUERDO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 27 DE MARZO DE 2023.-----
ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

3886.- 21, 26 y 29 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. AGUSTIN GUARNERO DOSTA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 52 Volumen 799 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 31 de agosto de 1987, mediante número de folio de presentación: 839/2023.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 25,025 DEL VOLUMEN 965 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO JUAN JOSE GALARZA RUIZ NUMERO 11 DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. EN LA QUE CONSTA ENTRE OTROS LA CEL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN COMO VENDEDOR: INMOBILIARIA LOMAS DE COACALCO, SOCIEDAD ANONIMA DENIDAMENTE REPRESENTADA Y COMO COMPRADOR: AGUSTIN GUARNERO DOSTA Y MARIA ESTHER MARTINEZ MONTAÑEZ DE GUARNERO, QUIENES COMPRAN PRO-INDIVISO Y POR PARTES IGUALES.- EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE: VIVIENDA EN CONDOMINIO 2 DE LA CALLE SALVADOR SANCHEZ COLIN NUMERO 46 SOBRE EL LOTE 26 DE LA MANZANA 19 DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE COACALCO, UBICADA EN COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: LOTE: AL NW: 17.50 M. CON LOTE 27; AL SE: 17.50 M. CON LOTE 25; AL NE: 7.00 M. CON LOTE 23; AL SW: 7.00 M. CON CERRO DEL CARACOL. DUPLEX 2: AL SW: 3.075 M. CON COCINA DUPLEX 2; AL NW: 1.50 M. CON JARDIN DUPLEX 1; AL NE: 3.075 M. CON JARDIN DUPLEX 2; AL SE: 1.50 M. CON LOTE 25. DUPLEX 2: AL SW: 3.075 M. CON PATYIO DE SERVICIO DUPLEX 2; AL NW: 1.94 M. CON JARDIN DUPLEX 1; AL NE: 3.075 M. CON LOTE 23; AL SE: 1.94 M. CON LOTE 25.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 16 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

66-B1.-21, 26 y 29 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL LIC. JOSE RUBEN VALDEZ ABASCAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la partida 483 volumen 148, Libro primero, Sección primera, fecha de inscripción 28 de abril de 1971, mediante folio de presentación número: 673/2023.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO 25,644, DE FECHA 28 DE ENERO DE 1971, ANTE EL NOTARIO NUMERO 68, DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO SOBERON ALONSO.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE UN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.- QUE OTORGAN "RESIDENCIAS PLANEADAS", S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL INGENIERO CARLOS COLINA VILLOSLADA, PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES EN ESPECIAL POR LO QUE SE REFIERE AL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR APORTACION DE INMUEBLES POR LO CUAL CONCURREN "FRACCIONADORA ECATEPEC, S.A. REPRESENTADA A SI MISMO POR EL SEÑOR FERNANDO DE ITURBIDE PEIMBERT Y FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SUS APODERADOS SEÑORES FERNANDO DE ITURBIDE PEIMBERT Y SALVADOR ROJAS LEON, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: SERAN MATERIA DE LA APORTACION LOS SIGUIENTES LOTES Y MANZANAS DE LOS FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES, EN ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO.- 2,234 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL CADA UNA DE ELLAS, ES DECIR QUE LA APORTACION LA HARA EN LA CANTIDAD DE \$2'234,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M.N.) QUE PARA PAGAR DICHA SUSCRIPCIÓN APORTARA A NOMBRE DE SU REPRESENTADA "RESIDENCIAS PLANEADAS", S.A. DEL CUAL FORMA PARTE EL INMUEBLE MENCIONADO EN LA CARATULA DE ESTE FOLIO. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. RESPECTO AL LOTE 30 MANZANA XII. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 17.00 MTS CON LOTE 29.

AL SUR: EN 17.00 MTS CON LOTE 31.

AL ORIENTE: EN 7.02 MTS CON PLAZUELA.

AL PONIENTE: EN 7.02 MTS CON LOTE 27.

SUPERFICE: 119.34 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 24 de mayo de 2023.-

A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.-RÚBRICA.

1227-A1.- 21, 26 y 29 junio.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARTHA RUIZ ORTIZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 562 Volumen 306, Libro Primero Sección Primera, de fecha 02 de mayo de 1976, mediante folio de presentación No. 913/2023.

INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. No. 31,000, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO 62 DEL DISTRITO FEDERAL. LICENCIADO HERIBERTO ROMAN TALAVERA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE UNA PORCION DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA", A SOLICITUD DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., DEPARTAMENTO FIDUCIARIO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO, AUTORIZO POR ACUERDO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, TOMO CXX, NUMERO 34 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO RESULTANDO DE DICHO AUTORIZACION LOS SIGUIENTES LOTES Y 50 MANZANAS, COMPRENDE LA SUPERMANZANA UNO DE LA SECCION NORTE. EN EL ENTENDIMIENTO QUE LA REPOSICION ES RESPECTO DEL LOTE 24, MANZANA 22, SUPERMANZANA 1, FRACCIONAMIENTO VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 19.50 MTS. CON LOTE 25.

AL SUR: 19.50 MTS. CON LOTE 23.

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 11.

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE VALLE DE TORMES.

SUPERFICIE DE: 136.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 12 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1229-A1.- 21, 26 y 29 junio.